



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 328-2003-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 14 OCT. 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática por Resolución Jefatural N° 047-2003-INEI, aprobó la Directiva N° 002-2003-INEI/OTPP sobre "Normas y Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Estadístico Nacional 2003.

Que, la norma indicada contempla dentro de sus alcances a los Órganos de Estadística de los Gobiernos Locales.

Que, el Plan Estadístico 2003, tiene como propósito proporcionar información estadística estratégica para el proceso de toma de decisiones y el análisis de la realidad municipal.

De conformidad con la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estadístico de la Municipalidad de San Isidro 2003, el mismo que cuenta con cinco numerales contenidos en 12 folios.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de su Unidad de Planificación y Estadística el cumplimiento del Plan Estadístico para el presente Año.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

